TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO No. Y FECHA:	**No. CO1.PCCNTR.4987751 del 19 de mayo de 2023**
CONTRATISTA:	**CORPORACION EDUCATIVA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES PRENSA LIBRE**
Nit o C.C. No.	804014892
CONCEPTO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS Y DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES APOYO PARA LA REALIZACION DEL CONCURSO LUIS ENRIQUE FIGUEROA REY PARA TRABAJOS Y CARICATURA PERIODISTICA DE SANTANDER
VALOR INICIAL	$87,990,000.00
VALOR ADICIONAL	No aplica
ANTICIPO INICIAL (%):	No aplica
ANTICIPO ADICIONAL (%):	No aplica
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) Meses
PLAZO ADICIONAL:	No aplica
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:	No aplica
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	No aplica
SUPERVISOR:	FERNANDO TOLOZA TOLOZA Segun Acto Administrativo de designacion de supervision del 18 de mayo de 2023
FECHA DE INICIACION:	25 de mayo de 2023
ACTA DE SUSPENSION	ddmmaaaa ddmmaaaa ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACION:	ddmmaaaa ddmmaaaa ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACION	24 de noviembre de 2023
MUNICIPIO:	Bucaramanga
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

En Bucaramanga a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2023 se reunieron, **TOLOZA TOLOZA FERNANDO**, en calidad de SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO (E) del Departamento OSCAR EDUARDO FONSECA BERRIO quien comparece en calidad de Representante Legal de la **CORPORACION EDUCATIVA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES PRENSA LIBRE**, como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y CORPORACION EDUCATIVA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES PRENSA LIBRE se celebró el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **CO1.PCCNTR.4987751** del 19 de mayo de 2023, cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS Y DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES APOYO PARA LA REALIZACION DEL CONCURSO LUIS ENRIQUE FIGUEROA REY PARA TRABAJOS Y CARICATURA PERIODISTICA DE SANTANDER**.

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el articulo 60 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del supervisor Fernando Toloza Toloza el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo final suscrita a los catorce (14) dias del mes de diciembre de 2023 .

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecucion del contrato fue de $87.990,000.00 equivalente al 100 % del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$87,990,000.00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 0.00	
ANTICIPO INICIAL		$
ANTICIPO ADICIONAL		$
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$87,990,000.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 0.oo
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0.oo
SUMAS IGUALES	**$87,990,000.00**	**$87,990,000.00**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

N° COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO ()	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	$	
		ANTICIPO ADICIONAL	$	
EN TRÁMITE	EN TRÁMITE	PAGO FINAL	$ 87.990.000	PRO CULTURA INVERSION

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (No aplica)

9. Que el veinticinco (25) del mes de mayo de 2023 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

N° DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
96-44-101181429	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/05/2023	21/05/2024
96-44-101181429	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/05/2023	21/11/2026
96-44-101181429	CALIDAD DEL SERVICIO	19/05/2023	21/05/2024
96-40-101064111	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	19/05/2023	21/11/2023

10. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado al Departamento, mediante acta de recibo final suscrita a los catorce (14) dias del mes de diciembre de 2023.

ACUERDAN

Dar por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CO1.PCCNTR.4987751 del 19 de mayo de 2023, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la funcion de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato estos declaran: Que una vez la Tesoreria del Departamento efectue el ultimo desembolso por valor de ($87,990,000.00) correspondiente al pago del acta final resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No CO1.PCCNTR.4987751 del 19 de mayo de 2023, comprometiendose la SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO Departamental a surtir los tramites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2023.

FERNANDO TOLOZA TOLOZA
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO (E)

FONSECA BERRIO OSCAR EDUARDO
REP. LEGAL
CORPORACION EDUCATIVA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES PRENSA LIBRE
CONTRATISTA